



PLAN DE ACOGIDA PARA PERSONAS DESPLAZADAS PROCEDENTES DE UCRANIA

15 de marzo de 2022





ÍNDICE

1. Marco normativo
2. Red de Centros de Atención, Recepción y Derivación
3. Adaptación del sistema de acogida
4. Otros elementos

La Unión Europea ha aprobado por primera vez en la historia la aplicación de la Directiva de Protección Temporal, que establece un nuevo marco jurídico

- La Directiva de Protección Temporal se aprobó en 2001 por la crisis de Kosovo, pero hasta ahora nunca se había aplicado
- Su aplicación se activó en la Decisión Ejecutiva del Consejo el 3 de marzo y supone un nuevo marco jurídico para todos los países de la UE

1. Marco normativo

2. Centros de recepción

3. Red de acogida

4. Otros elementos

Permite a las personas con protección temporal

A

Residir

B

Trabajar

C

Acceder a todo el catálogo de prestaciones sociales

España es uno de los primeros países en aplicar la activación de la Directiva y lo hace con ambición y solidaridad

España ha ampliado el ámbito subjetivo de aplicación de la directiva europea

La decisión del Consejo de Ministros de la UE limitaba la aplicación de la directiva a...

- A Nacionales de Ucrania
- B Apátridas y nacionales de terceros países con un permiso de larga duración en Ucrania
- C Miembros de sus familias

...unos colectivos a los que España ha añadido otros que consideramos que también necesitan protección (ACM, 6 de marzo)

- D Nacionales ucranianos en España antes del 24 de febrero (no pueden regresar)
- E Nacionales de terceros países con residencia temporal en Ucrania (estudiantes)
- F Nacionales de Ucrania en situación irregular en España
- G Miembros de sus familias

1. Marco normativo

2. Centros de recepción

3. Red de acogida

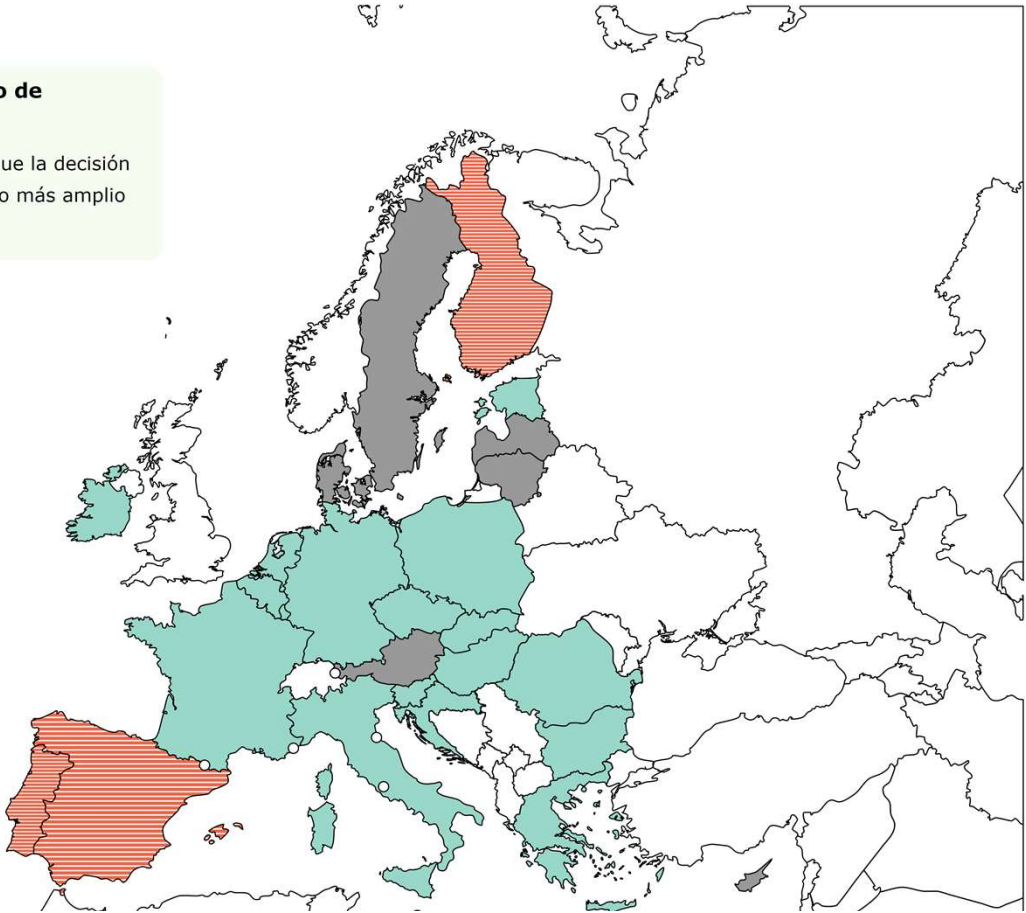
4. Otros elementos

España es de países los que más rápido han adaptado su normativa a la decisión del Consejo, y ha extendido más su ámbito de aplicación

- 1. Marco normativo
- 2. Centros de recepción
- 3. Red de acogida
- 4. Otros elementos

Ámbito subjetivo de aplicación

- Mismo ámbito que la decisión
- Ámbito subjetivo más amplio
- En espera



Fuente: Elaboración propia a partir de información de las Consejerías del Ministerio de Inclusión (actualizado a 15 de marzo)

Además, España ha establecido una simplificación de procedimientos que permite obtener permisos de residencia y trabajo en menos de 24 horas

El pasado jueves 10 de marzo se aprobó una Orden Ministerial conjunta de Inclusión e Interior que supone una **simplificación inédita de los trámites**

1. Marco normativo

2. Centros de recepción

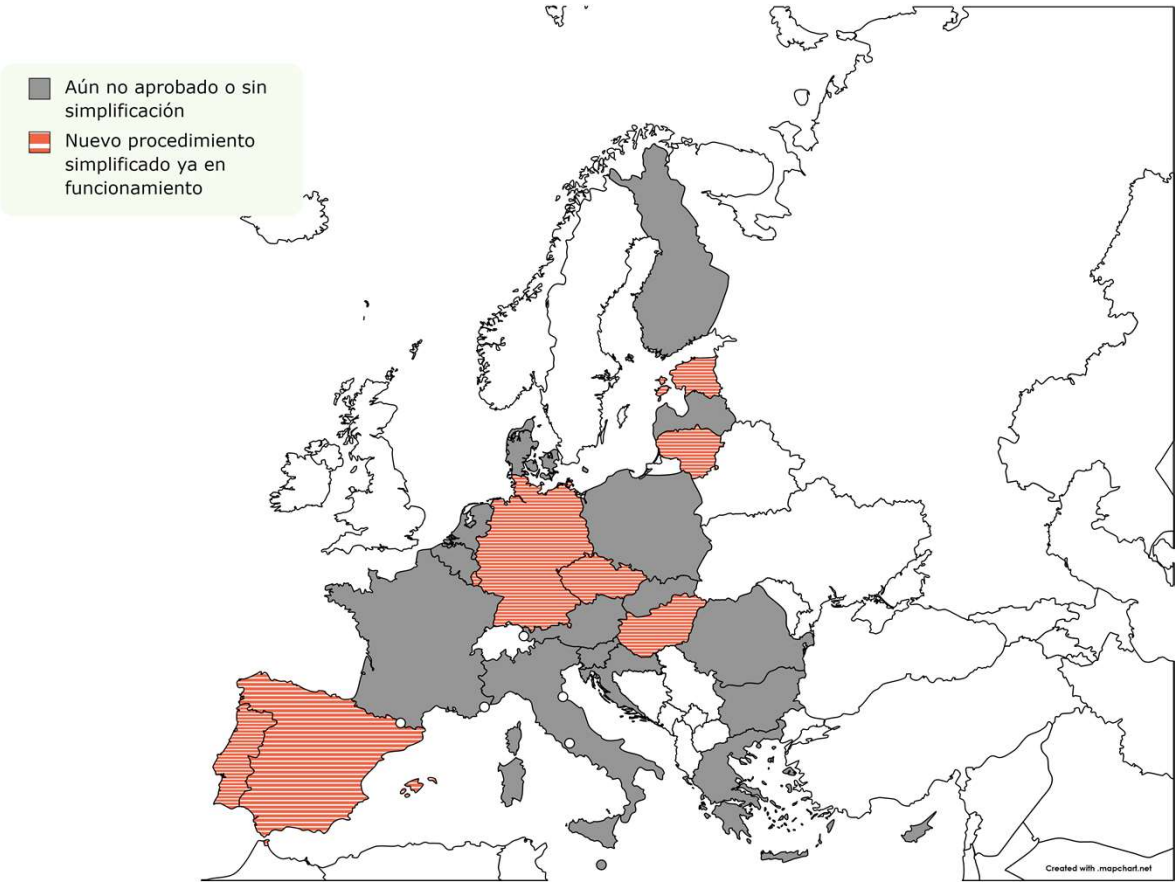
3. Red de acogida

4. Otros elementos

- A** La resolución de protección temporal es resuelta en menos de 24 horas y habilita a residir y trabajar de forma automática
- B** Permite la realización de todos los trámites en los centros habilitados por el Ministerio de Inclusión
- C** Quienes no puedan acceder a los centros de recepción y atención, pueden hacer los trámites en las comisarías habilitadas para ello

Nuestro país también está entre los que han llevado a cabo una simplificación de los procesos administrativos para los desplazados

- 1. Marco normativo
- 2. Centros de recepción
- 3. Red de acogida
- 4. Otros elementos

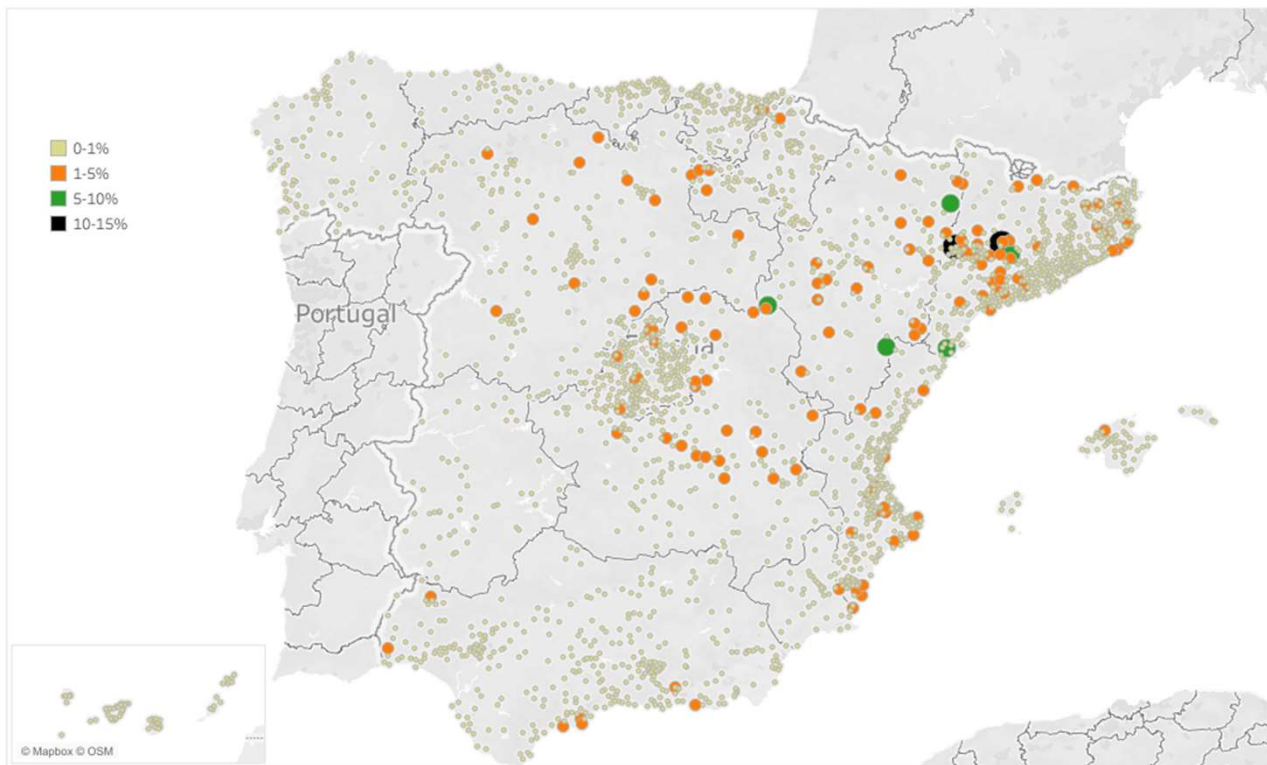


Fuente: Elaboración propia a partir de información de las Consejerías del Ministerio de Inclusión (actualizado a 15 de marzo)

La población ucraniana en España era antes del conflicto de 112.000 personas, concentradas en la costa mediterránea y en torno a Madrid...

Distribución de la población ucraniana en porcentaje de la población de los distintos municipios

Porcentaje ucranianos sobre población del municipio a 1 enero 2021



Guissona (14%) y **La Portella (12%)**, ambos en Lleida, son los municipios con mayor porcentaje de población ucraniana.

Freginals (Tarragona), Castigaleu (Huesca), Villella de Mesa (Guadalajara), Sant Guim de Freixentet (Lleida) y Bordón (Teruel) tienen entre un 5 y un 7% de población ucraniana.

1. Marco normativo
2. Centros de recepción
3. Red de acogida
4. Otros elementos

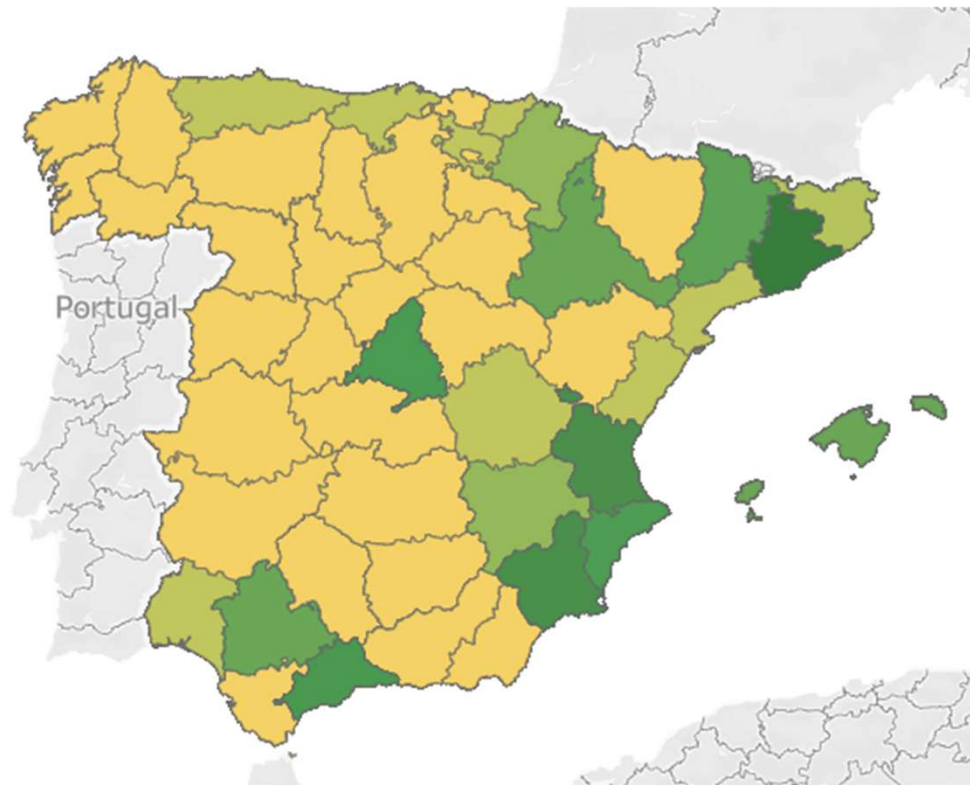
...y lo hemos tenido en cuenta para ubicar los centros de recepción, en función de la presencia de ucranianos y los medios de transporte

Distribución de la población ucraniana por provincias

1. Marco normativo
2. Centros de recepción
3. Red de acogida
4. Financiación

Ucranianos empadronados

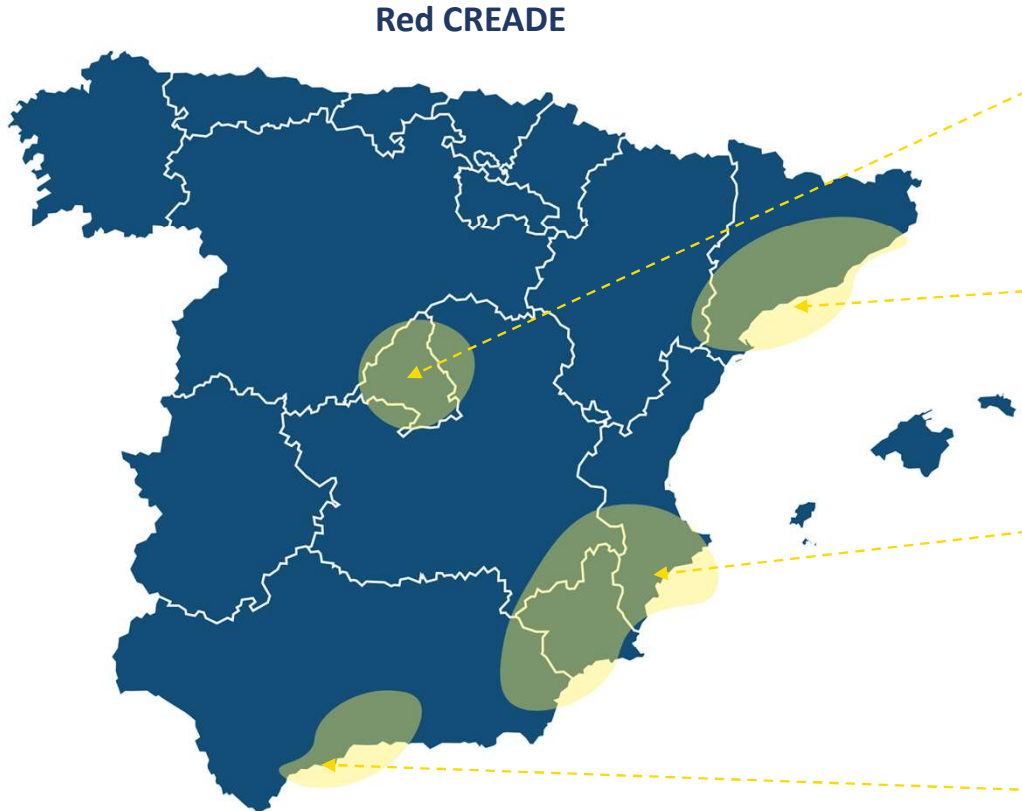
- De 1.000 a 2.999
- De 3.000 a 4.999
- De 5.000 o más
- De 300 a 499
- De 500 a 999
- Menos de 300



Madrid, Cataluña y la zona de sur Levante (Alicante y Murcia) concentran la mayor cantidad de personas de la comunidad ucraniana residente en España

Se ha valorado la facilidad de transporte (grandes aeropuertos, redes de carretera)

Para facilitar la atención a las personas desplazadas, estamos habilitando cuatro Centros de Recepción, Atención y Derivación (CREADE) en estas zonas



Madrid
 Centro de formación de la Seguridad Social (Pozuelo de Alarcón)
 ONG de apoyo: Accem
 En funcionamiento desde 11 de marzo
 Plazas alojamiento de emergencia: 400 (centro) y 1.000 (privadas)

Barcelona
 Pabellón municipal Fira (cedida por Ayuntamiento)
 ONG de apoyo: Cruz Roja
 Apertura prevista 18 de marzo
 Plazas alojamiento de emergencia: 2.000 (hoteles)

Alicante
 Ciudad de la Luz (cedida por Generalitat Valenciana)
 ONG de apoyo: Cruz Roja
 En funcionamiento desde 16 de marzo
 Plazas alojamiento de emergencia: 200 (centro) y 2000 (hoteles y albergues)

Málaga
 ONG de apoyo: CEAR
 Localización emplazamiento más adecuado

- 1. Marco normativo
- 2. Centros de recepción
- 3. Red de acogida
- 4. Otros elementos

En **colaboración** con otras administraciones para ubicarlos en localizaciones apropiadas

Con **plazas de acogida** de emergencia para las personas que las necesiten

Flexibilidad: posibilidad de apertura de nuevos centros si fuera necesario

Los centros de recepción desempeñan tres funciones principales

1. Marco normativo

2. Centros de recepción

3. Red de acogida

4. Otros elementos

Recepción y orientación inicial

Recepción y asistencia inicial a las personas que llegan por distintos medios de transporte, para lo que disponen de alojamiento propio o plazas flexibles en localizaciones cercanas

Atención y documentación

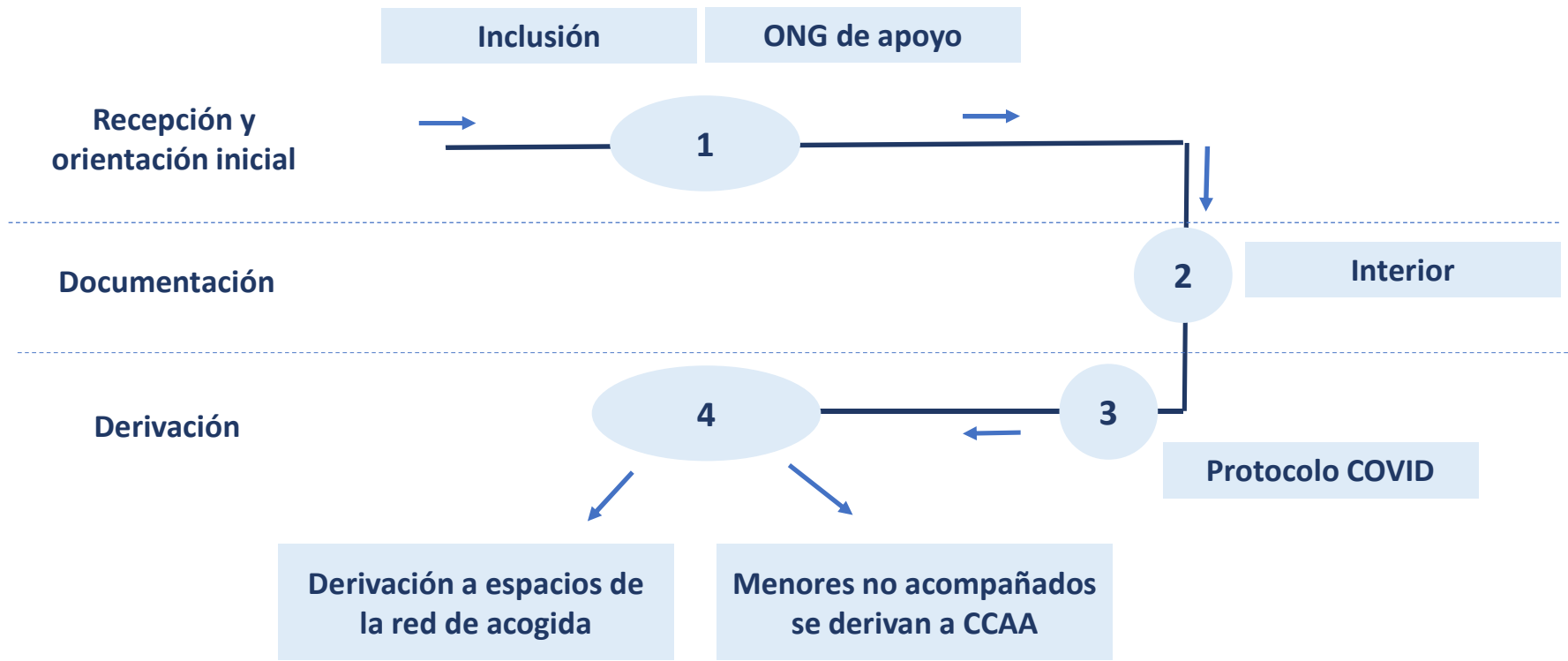
Permite obtener, en menos de 24 horas, el documento de protección temporal por un año renovable, que habilita a trabajar y residir, tanto a las personas llegadas a España en los últimos días como a las que ya estaban en España. Además, se realiza un asesoramiento laboral

Derivación

Con la información de plazas disponibles, permitirá una derivación eficiente a las plazas más adecuadas en cada caso en el sistema estatal, en CCAA o en acogida familiar

La estructura de un centro permite centralizar todas estas funciones en un lugar, agilizando y facilitando la atención a las personas desplazadas

- 1. Marco normativo
- 2. Centros de recepción
- 3. Red de acogida
- 4. Otros elementos



Para documentarse en el CREADE, se puede solicitar cita previa e información en el teléfono (+34) 91 047 44 44

España no sólo permite obtener los permisos de trabajo y residencia en 24 horas, sino que las personas desplazadas también tendrán otros derechos

1. Marco normativo

2. Centros de recepción

3. Red de acogida

4. Otros elementos



Alojamiento y manutención



Ayudas económicas



Escolarización y clases de español



Atención psicosocial



Atención laboral: formación, orientación laboral, homologación de títulos y talleres



Asistencia sanitaria garantizada

- Descuento del 60% en el precio de los medicamentos



Convalidación del carné de conducir durante un año



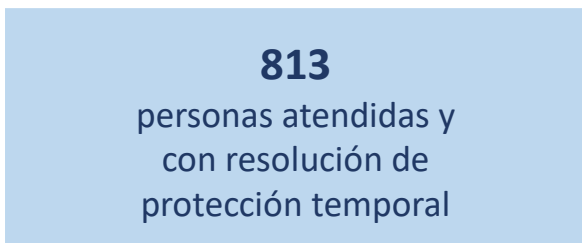
Asistencia jurídica



Roaming gratuito

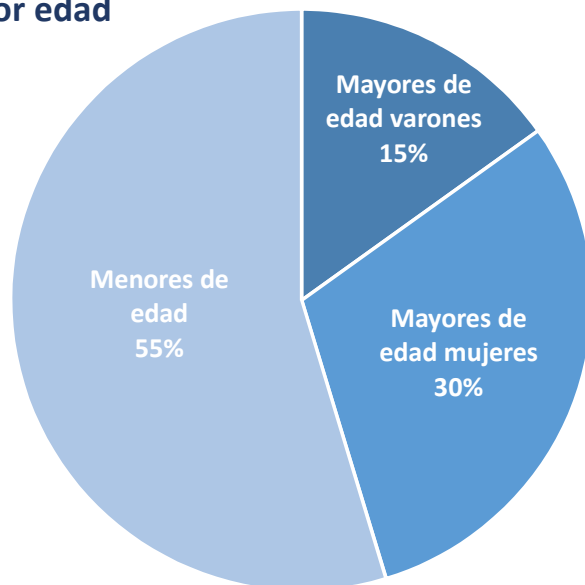
En los cuatro primeros días de apertura del centro de Pozuelo, más de 800 personas han obtenido sus permisos de trabajo y residencia

CREADE DE POZUELO.

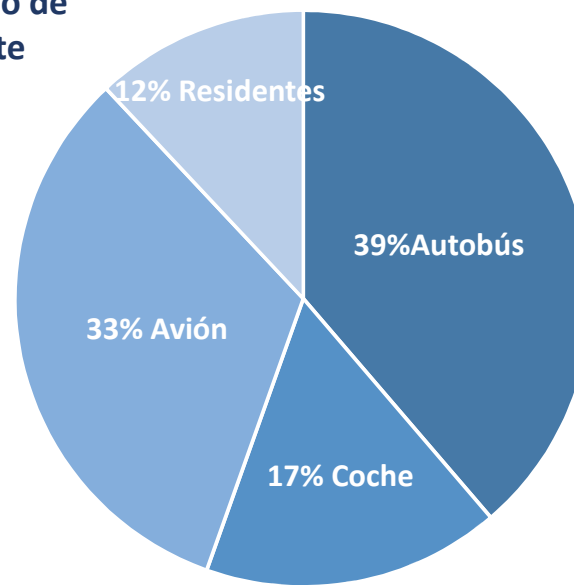


- 1. Marco normativo
- 2. Centros de recepción
- 3. Red de acogida
- 4. Otros elementos

Por edad



Por medio de transporte



En los cuatro primeros días de apertura del centro de Pozuelo, más de 800 personas han obtenido sus permisos de trabajo y residencia

CREADE DE POZUELO.

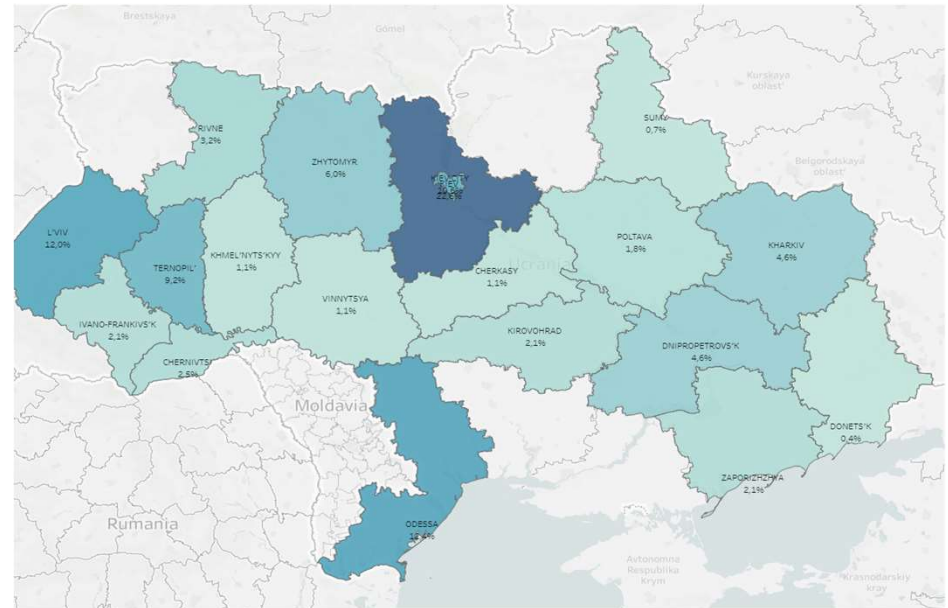
813
personas atendidas y con resolución de protección temporal

2.700
Llamadas atendidas al call center

1. Marco normativo
2. Centros de recepción
3. Red de acogida
4. Otros elementos

35%
de atendidos tiene alguna vulnerabilidad

Un tercio llegan de Kiev, pero los desplazados proceden de toda Ucrania



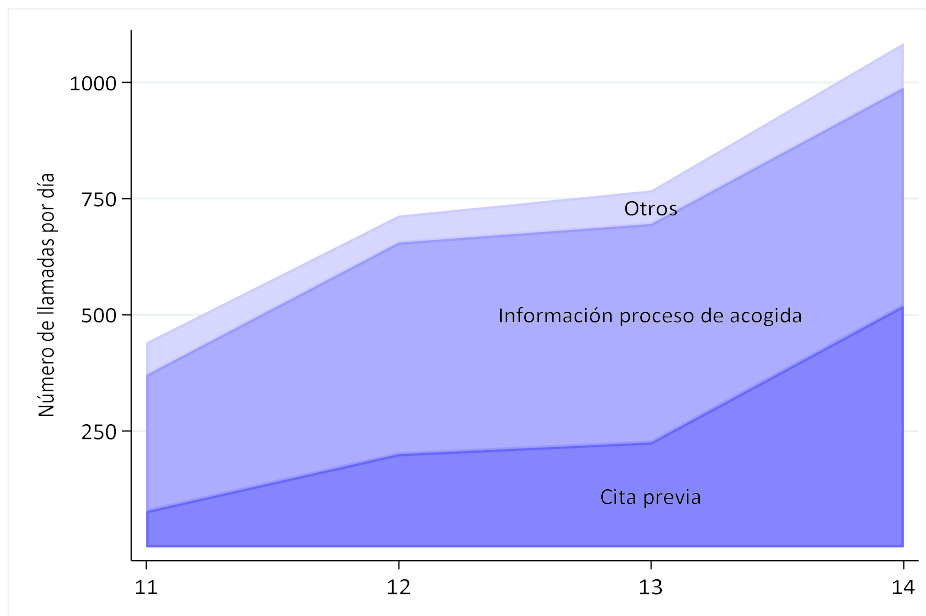
El teléfono de información para ucranianos ha atendido más 2.700 llamadas en los primeros cuatro días de funcionamiento

CREADE DE POZUELO



1. Marco normativo
2. Centros de recepción
3. Red de acogida
4. Otros elementos

Evolución de llamadas por día



40%
Para cita previa para
obtener permiso de
residencia y trabajo

15%
Para información
sobre los derechos y
documentación de la
protección temporal

15%
Para información
sobre gestiones en
España

En paralelo, estamos reforzando nuestra red de acogida para poder atender a todas las personas que lleguen a nuestro país y lo necesiten

A LOS ESPACIOS DISPONIBLES EN EL SISTEMA DE ACOGIDA, ESTAMOS SUMADO UN NUEVO PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR

1. Marco normativo
2. Centros de recepción
3. Red de acogida
4. Otros elementos

Espacios de acogida (propias y ofrecidas por CCAA, ayuntamientos y entidades privadas)

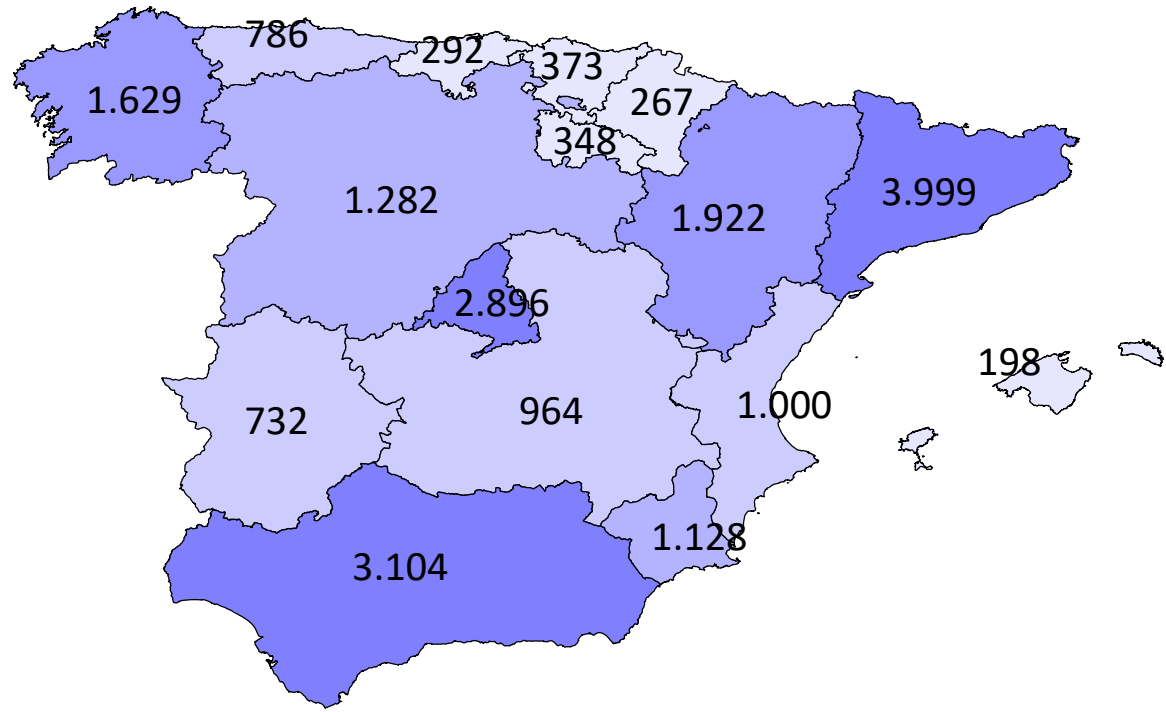
+

Programa de acogimiento familiar

Las personas desplazadas son derivadas a los espacios más adecuados para cada una en cualquier punto del territorio nacional

- 1. Marco normativo
- 2. Centros de recepción
- 3. Red de acogida**
- 4. Otros elementos

Espacios de acogida por CCAA



La red de acogida crece en más de 21.000 plazas gracias a la expansión del sistema de acogida y a los espacios para 15.000 personas puestos a disposición por las comunidades autónomas

Hemos desarrollado un nuevo programa para el acogimiento familiar

NUEVO PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR

- 1. Marco normativo
- 2. Centros de recepción
- 3. Red de acogida**
- 4. Otros elementos

Objetivo

- Gestionar una bolsa de familias para acogimiento, previa verificación de su idoneidad

Despliegue

- A través de un red de trabajadores sociales que verifiquen las idoneidad de las viviendas
- En colaboración con los servicios sociales de los ayuntamientos y entidades del tercer sector

Para canalizar los ofrecimientos privados de alojamiento, hemos elaborado una guía de actuación para facilitar el contacto con las personas desplazadas

1. Marco normativo
2. Centros de recepción
3. Red de acogida
4. Otros elementos

PROCEDURA VINCULACIÓN EN SISTEMA RECEPCIÓN

Procedura vinculación en Sistema recepción internacional protección se establece con anterior evaluación de que, si el individuo persona, que quiere ser incluido en sistema recepción, correspondiente requisitos a también necesidades. Para realización anterior evaluación solicitante persona debe contactar con organización, que está trabajando en correspondiente provincia. Lista de estas organizaciones puede encontrar en web portal ministerio.

■ ¿Qué se puede hacer, si ya ha llegado a España el 24 de febrero?

Si ya se encuentra en España menos de 90 días – su estancia es legal. Puede legalmente permanecer en territorio Schengen espacio 90 días desde momento llegada.

Si ya ha presentado solicitud para obtener permiso de residencia con derecho a trabajar, pero debido a situación en Ucrania no puede presentar ciertos documentos, necesarios para obtener este permiso – acudir a Servicio u Oficinas de Extranjería provincia, en la que se reside.

24-HOUR CONTACT CENTER BY PROVINCE

| CCAA | PROVINCIA | ENTIDAD | TELÉFONO DE URGENCIA | |
|----------------------------|------------------------|-----------|---|--------------------------------------|
| ANDALUCÍA | ALMERÍA | CRUZ ROJA | 900231122 | |
| ANDALUCÍA | CADIZ | CEAR | 856541384 (Cádiz) | 856500404 (provincia) |
| ANDALUCÍA | CÓRDOBA | ACCEM | 673335005 | |
| ANDALUCÍA | SEVILLA | CRUZ ROJA | 900231122 | |
| ANDALUCÍA | HUELVA | CRUZ ROJA | 900231122 | |
| ANDALUCÍA | JÁEN | CRUZ ROJA | 900231122 | |
| ANDALUCÍA | MÁLAGA | CEAR | 679013854 (atención de 19:00 a 7:00) | 901963071 |
| ANDALUCÍA | SEVILLA | CEAR | 904030844 | 679013854 (atención de 19:00 a 7:00) |
| ARAGÓN | TODAS LAS PROVINCIAS | ACCEM | 673335852 | |
| C. VALENCIANA | Alicante | CRUZ ROJA | 900231122 | |
| C. VALENCIANA | Castellón | CRUZ ROJA | 900231122 | |
| C. VALENCIANA | VALENCIA | CRUZ ROJA | 900231122 | |
| CANARIAS | LAS PALMAS | CEAR | 908101008 (Vieques) 809 290 741 (La Palma) 679013854 (atención de 19:00 a 7:00) | |
| CANARIAS | SANTA CRUZ DE TENERIFE | CEAR | 852 312 009 | 679013854 (atención de 19:00 a 7:00) |
| CANTABRIA | CANTABRIA | CRUZ ROJA | 900231122 | |
| CASTILLA LA MANCHA | TODAS LAS PROVINCIAS | ACCEM | 673335842 | |
| CASTILLA Y LEÓN | TODAS LAS PROVINCIAS | ACCEM | 673335841 | |
| CATALUÑA | BARCELONA | CRUZ ROJA | 900231122 | |
| CATALUÑA | GIRONA | CRUZ ROJA | 900231122 | |
| CATALUÑA | LLEIDA | CRUZ ROJA | 900231122 | |
| CATALUÑA | TARRAGONA | CRUZ ROJA | 900231122 | |
| COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA | NAVARRA | CRUZ ROJA | 900231122 | |
| EL PASO | ALAVA | CEAR | 945266805 | 679013854 (atención de 19:00 a 7:00) |
| EL PASO | GIPUZCOA | CEAR | 848343483 | 679013854 (atención de 19:00 a 7:00) |
| EL PASO | VIZCAYA | CEAR | 945266844 | 679013854 (atención de 19:00 a 7:00) |
| EXTREMADURA | TODAS LAS PROVINCIAS | ACCEM | 673335846 | |
| GALICIA | TODAS LAS PROVINCIAS | ACCEM | 673335850 | |
| ISLAS BALEARES | ISLAS BALEARES | CRUZ ROJA | 900231122 | |
| LA RIOJA | LA RIOJA | CRUZ ROJA | 900231122 | |
| MADRID | MADRID | CRUZ ROJA | 900231122 | |
| PRINCIPADO DE ASTURIAS | ASTURIAS | ACCEM | 673335047 | |
| REGION DE MURCIA | MURCIA | ACCEM | 673335050 | |

OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- Número teléfono servicio de emergencia en España 112
- Número teléfono policía 091
- Número teléfono para víctimas de violencia de género 016
- Datos de contacto embajada Ucrania en España:

Calle, Ronda de Aribau, 52 28043 Madrid, España

Tel.: +34917489360 Tlf.: +34 913887178 Web: <https://spain.mfa.gov.ua/es>

CALL CENTER 24H

Solicitud información recepción

+ 34 91 047 44 44



Información para desplazados de Ucrania en España



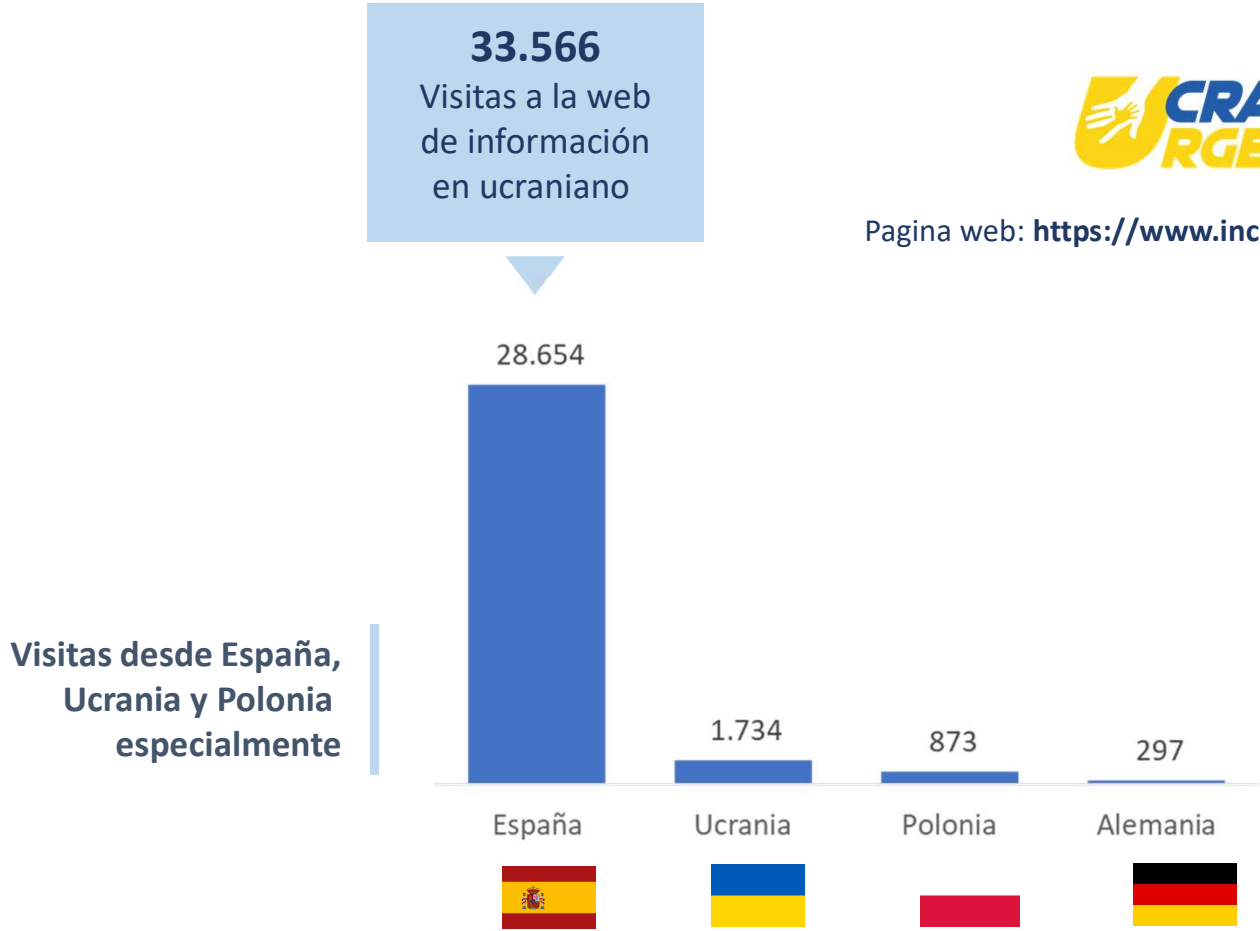
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

21

Hemos lanzado una nueva página web para mantener actualizada la información, con más de 33.000 visitas en una semana

- 1. Marco normativo
- 2. Centros de recepción
- 3. Red de acogida
- 4. Otros elementos



INICIATIVA DE LA COMISIÓN EUROPEA

CARE: Cohesion's Action for Refugees in Europe

La Comisión Europea está ultimando un reglamento para reasignar fondos europeos no utilizados para el apoyo de emergencia a los refugiados y para desarrollar la integración a largo plazo de estas personas.

1. Marco normativo
2. Centros de recepción
3. Red de acogida
4. Otros elementos

- El Plan de Acogida español está anclado en la respuesta europea
- España ha dado una respuesta normativa rápida y aún más garantista, tanto en el ámbito de aplicación de la directiva como en sus implicaciones para las personas afectadas
- Se ha realizado un rápido despliegue de una red de Centros de Recepción, Atención y Derivación (CREADE) para facilitar trámites a los desplazados y ofrecer una acogida de emergencia a los que lo necesiten
- La red de acogida se ha reforzado con un nuevo programa de acogimiento familiar, en coordinación con todas las administraciones y entidades del tercer sector
- El Plan continuará adaptándose de manera flexible en función de las necesidades manteniendo siempre el compromiso de atender a todas las personas desplazadas que lo necesiten



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES



CRANIA
ARGENTE